

**Objeto:**

Verificación del cumplimiento de las misiones y funciones en la SGO Elevadores, de la GO Fiscalización y Control de Instalaciones Complementarias de la DGFYCO

**Período auditado:**

Julio, agosto y septiembre de 2020

**Normativa relevante:**

Resolución N° 412-AGC/19  
(Anexo II)

**Equipo auditor:**

**AUDITOR INTERNO**

Dr. (CP) BERTOLINO,  
Leonardo

**SUBGERENTE  
OPERATIVO SOPORTE DE  
AUDITORÍA**

Dr. (CP) IRIBARNE, Juan  
Ramón.

**AUDITORES AUXILIARES**

Lic. FILARDI, Oscar  
Gustavo.

Sr. GODOY, Lucas  
Sr. ARMENTANO, Nahuel  
Enzo

Sr. LA MANNA, Ezequiel

Srita. Cantarelli, Manuela

Srita. JORGE, Florencia

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°007/21**

**F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624**

**Dirección General Fiscalización y Control de Obras**

**Alcance:**

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 13 de abril y el 14 de mayo, del corriente año, el proceso de compulsa y análisis de la información objeto de esta auditoría, se desarrolló en labor de *"teletrabajo"*, en los domicilios particulares del equipo de trabajo designado a tal fin, bajo la coordinación del Subgerente Operativo Soporte de Auditoría y la dirección del Auditor Interno.

Respecto de la verificación y análisis de la actividad desarrollada referida al cumplimiento de las misiones y funciones de la Subgerencia Operativa objeto de esta tarea de auditoría, el período auditado abarcó los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

**4.1 Observación:**

El Sistema HAFYCO carece de un sistema de alertas, el cual informe a la Subgerencia Operativa Elevadores, que se han vencido los plazos de renovación de las Obleas Código QR, al 31 de marzo de cada año.

**4.3 Observación:**

El Sistema HAFYCO carece de un sistema de alertas, el cual informe a la Subgerencia Operativa Elevadores, que se han vencido los plazos de registración de los informes de los Representantes Técnicos Conservadores, en cada instancia correspondiente.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Esta Unidad de Auditoría Interna, constató que la tarea desarrollada por la Subgerencia Operativa Elevadores ejecutó las tareas de análisis y control en lo referente a ELEVADORES, de acuerdo a la normativa vigente durante el período bajo auditoría.

Asimismo, cabe señalar que las misiones y funciones del área auditada resultan razonablemente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada y al *"período pandemia"*, incorporando durante el mismo condiciones adecuadas para tal circunstancia.

En consecuencia, con la disposición que la AGC mantiene vigente en cada una de las funciones desarrolladas durante el actual contexto, la implementación de las recomendaciones vertidas en este Informe, contribuirán al fortalecimiento del control interno del área auditada.